

## **NOTA: Procedimiento para la tramitación de convenios de prácticas en el Ayuntamiento de Barcelona**

El Ayuntamiento de Barcelona tiene firmado un convenio marco con la UPC para la tramitación de prácticas académicas y por tanto, los convenios específicos con las entidades del Ayuntamiento de Barcelona se tramitan con otro procedimiento y no es necesario el documento de preacuerdo.

Desde el Ayuntamiento enviarán a la Oficina de Cooperación Educativa de la ETSAB el convenio firmado electrónicamente por parte de la entidad colaboradora y del estudiante, así como el proyecto formativo firmado por el tutor del Ayuntamiento

Una vez firmado por el director de la ETSAB se tramitará el convenio con la Unidad de Convenios del Servei de Gestió Acadèmica de la UPC.

Los distritos y entidades que están acogidos actualmente a este acuerdo Marco son, principalmente:

- Districte Ciutat Vella
- Districte Eixample
- Districte Les Corts
- Districte Sarrià Sant Gervasi
- Districte Horta
- Ecologia Urbana
- Institut Municipal d'Urbanisme
- Mobilitat, Infraestructures i Serveis Urbans

Noviembre, 2023